INFORME FINAL DE SUPERVIS

CONTRATO Y/O CONVENIO NO. 208-2023A

FECHA EN LA CUAL SE REALIZA EL INFORME: 15/04/2024

SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: DAVID HORACIO RAMIREZ MACIA

COORD. SUPERVISIÓN: MARIA GARDENIA RIVERA

CONTRATISTA: ANDINA INTERNATIONAL S.A.S.

OBJETO: SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE MEZCLADORAS Y EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE COMPOSTAJE DE RESIDUOS ORGANICOS ENMARCADOS EN EL PROYECTO MEJORAGRO EN LOS MUNICIPIOS DE LA JURISDICCIÓN CORNARE

VALOR INICIAL:	$431.499.960
APORTE CORNARE:	$170.873.984
APORTE GSP:	$260.625.976
VALOR FINAL:	$431.499.960
FECHA DE INICIACIÓN:	06 DE JULIO 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	20 DE NOVIEMBRE 2023
LOCALIZACIÓN:	JURISDICCIÓN CORNARE
PLAZO INICIAL:	TRES (3) MESES
ADICIONES:	CUARENTA Y CINCO (45) DIAS
PLAZO FINAL:	CUATRO (4) MESES Y DIEZ 10 DIAS

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA:

CONTRATISTA:	**ANDINA INTERNATIONAL S.A.S.**
DIRECCION:	**TV 22 A 53 D 45 OF 101**
TELEFONO:	**5510753; 3158789820**
E-MAIL:	**GERENCIA@AISAS.CO**
REPRESENTANTE LEGAL:	**MARIO ALFONSO MENDIETA JIMENEZ**

Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible
Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 N° 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
Cornare • @cornare • cornare • Cornare

INFORME ASPECTOS DE LA SUPERVISIÓN

SUPERVISIÓN TÉCNICA

Durante la ejecución del contrato No 208-2023A se realiza el proceso de suministro y transporte de las veintisiete (27) maquinas mezcladoras de insumos mejoradores a veinticinco (25) municipios de la región como se muestra en la tabla No 1. **Ver imágenes 1, 2, 3, 4, 5 y 6.**



Imágenes 1, 2, 3, 4, 5 y 6. Entrega mezcladoras de insumos mejoradores municipios región Cornare

SC 1544-1 SA 159-1 CN-22-064

Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
Cornare • @cornare • cornare • Cornare

Tabla No 1. Municipios en los cuales se realizó la entrega de máquinas mezcladoras en este informe

Municipio	Cantidad entregada	Soporte
Guarne	1	Acta de entrega No 1
El Carmen de Viboral	1	Acta de entrega No 2
El Santuario	1	Acta de entrega No 3
La Ceja	1	Acta de entrega No 4
Marinilla	1	Acta de entrega No 5
El Retiro	1	Acta de entrega No 6
San Vicente	1	Acta de entrega No 7
La Unión	1	Acta de entrega No 8
San Roque	1	Acta de entrega No 9
Santo Domingo	2	Acta de entrega No 10
Concepción	1	Acta de entrega No 11
Alejandría	1	Acta de entrega No 12
El Peñol	1	Acta de entrega No 13
Guatapé	1	Acta de entrega No 14
San Rafael	1	Acta de entrega No 15
San Carlos	1	Acta de entrega No 16
Granada	1	Acta de entrega No 17
San Francisco	1	Acta de entrega No 18
San Luis	1	Acta de entrega No 19
Puerto Triunfo	1	Acta de entrega No 20
Cocorná	1	Acta de entrega No 21
Sonsón	2	Acta de entrega No 22
Abejorral	1	Acta de entrega No 23
Argelia	1	Acta de entrega No 24
Nariño	1	Acta de entrega No 25
TOTAL	**27**	

Además, se realizó por parte del contratista el proceso de capacitación en el manejo y uso de las maquinas mezcladoras a los operarios de las plantas de aprovechamiento de residuos orgánicos. **Ver imágenes 7 y 8.**



Imágenes 7 y 8. Capacitación sobre el uso y manejo de los equipos.

icontec ISO 9001 SC 1544-1
icontec ISO 14001 SA 159-1
icontec Carbono Neutro Certificado CN-22-064

Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible
Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 N° 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
Cornare • @cornare • cornare • Cornare

Que los bienes, fueron entregados de acuerdo con lo inicialmente planteado en contrato, sin que se hubiesen presentado variaciones en cuanto a especificaciones técnicas, unidades y cantidades adicionales, entre otros).

A continuación, se cita cada uno de los productos y/o cumplimiento de requisitos que debía cumplir el contratista:

Tabla No 2. Obligaciones y cumplimiento contratista.

Obligación contenida en el contrato No 208-2023A	**Evidencia dentro del expediente**
Realizar el objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas definidas en los documentos del presente proceso.	El contratista realiza la entrega de 27 maquinas mezcladoras en las instalaciones de la Corporación según las especificaciones técnicas exigidas en la ficha técnica. **Ver Anexo 1.**
El proponente deberá aportar la ficha técnica de los bienes a entregar, emitida por el fabricante de estos.	El contratista remite la ficha técnica de las maquinas mezcladoras entregadas a los municipios de la jurisdicción. **Ver Anexo 1.**
El contratista deberá asumir todos los costos directos e indirectos, incluidos almacenamiento, empaque, embalaje, transporte y seguros, entre otros para la entrega de los bienes contratados a la Corporación.	El contratista realiza la entrega de las maquina mezcladoras en los sitios estipulados en las condiciones estipuladas como se muestra en la tabla No 1.
Entregar los elementos en cada uno de los Municipios como se menciona en el ítem N° 4 (condiciones técnicas exigidas).	El contratista realiza la entrega de las maquina mezcladoras en los sitios estipulados en las condiciones estipuladas como se muestra en la tabla No 1.
Entregar manual de uso y manejo en idioma español de las mezcladoras a las Administraciones Municipales para que los operarios de cada planta de aprovechamiento donde quedaran en funcionamiento tengan el manual para su manejo	El contratista entrega el manual de uso y manejo de las maquinas a cada uno de los municipios. **Ver Anexo No 2**
Capacitar a los operarios de la planta en el uso y manejo de las mezcladoras, según las instrucciones entregadas por Cornare, tener en cuenta que esta capacitación debe ser dictada en las instalaciones de las plantas de compostaje.	Se realiza el proceso de capacitación por parte del contratista a los operarios y personal encargado del manejo del equipo. **Ver Anexo No 3.**
Hacer firmar actas de entrega de recibido a satisfacción, estas deberán ser firmadas por el responsable del ente territorial (el supervisor del contrato hace entrega de estas).	Se realiza la firma de actas de entrega por parte de los municipios donde se entregan las maquinas mezcladoras. **Ver Anexo No 4.**

Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible
Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 N° 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.comare.gov.co, e-mail: cliente@comare.gov.co
Comare • @comare • comare • Comare

SUPERVISIÓN ADMINISTRATIVA

El contrato No 208-2023A requirió que se realizara una prórroga por cuarenta y cinco (45) días, lo anterior por ajustes que se debían realizar al sistema de mezcla que se le debía realizar al modelo presentado inicialmente por el proveedor, en busca de que esta fuese más optima en su operación y que cumpliese con las condiciones técnicas exigidas.

Durante el plazo de ejecución del contrato, se realizaron dos informes de supervisión en las fechas de 25/9/2023 y 2/10/2023, en el primero se presentan las evidencias y ejecución correspondiente a las actividades de la Corporación y en el segundo los avances correspondientes a la Gerencia de servicios Públicos del departamento de Antioquia mediante el cual se soportan para el trámite del pago correspondiente a esta entidad en el contrato. Estos informes dan cuenta del cumplimiento total de las actividades planteadas.

Tabla No 4. Registro informes de supervisión.

Número	Informe supervisión	Fecha
1	X	25/9/2023
2	X	2/10/2023

SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA FINANCIERA Y CONTABLE

Durante la ejecución del contrato se generaron los siguientes pagos según lo estipulado en la forma de pago así:

- Un primer pago correspondiente al 40,6% de los recursos lo cuales fueron aportados por la Corporación.
- Un segundo correspondiente al 46,61% ($201.120.903) del valor restante que será realizado por el Consorcio FIA entidad que administra los recursos del Departamento de Antioquia (Gerencia de Servicios Públicos)
- Un tercer pago correspondiente al 13,79% ($59.505.073) del valor restante que será realizado por el Consorcio FIA entidad que administra los recursos del Departamento de Antioquia (Gerencia de Servicios Públicos).

A la fecha de presentación de este informe final la Gerencia de Servicios públicos del departamento no había realizado el pago de los recursos aportados por esta entidad para la ejecución del presente convenio.

Una vez la GSP realice el pago se ingresarán tanto a la carpeta física como digital en el SECOP-II los soportes de pago del presente convenio.

Los pagos se fijaron por actas de avance y se realizarán así:

Tabla No 5. Relación pagos

No. de Factura	Fecha Factura	Valor pagado por Cornare	Valor pendiente pago por GSP	Total pagado
No. AI2480	23/01/2024	$170.873.984	$0	$170.873.984
N/A	N/A	$0	$201.120.903*	$201.120.903*
N/A	N/A	$0	$59.505.073*	$59.505.073*
GRAN TOTAL		**$170.873.984**	**$260.625.976**	**$431.499.960**

Nota: Se informa que el pagos correspondiente a la Gerencia de Servicios Públicos del Departamento de Antioquia se ejecutaron de forma parcial por lo establecido en parágrafo segundo de la cláusula sexta del convenio marco No 392-2021 que estipula que *"...Se pagará hasta un noventa y cinco por ciento (95%) del recurso aportado por el Departamento de Antioquia, mediante la presentación de actas parciales de actividades ejecutadas y el pago del cinco por ciento (5%) restante del valor total, se hará efectivo con la presentación del acta de recibo final y la suscripción del acta de liquidación del contrato y su correspondiente aprobación por parte de la supervisión designada por parte de la Gerencia de Servicios Públicos..."*.

Por lo anterior, se realizó una solicitud inicial de pago por **$201.120.903**, valor con el cual se alcanza el 95% de los recursos aportados por GSP.

El valor restante $59.505.073 se cancelará posterior a la liquidación del presente contrato y del convenio marco como se establece en la cláusula referenciada anteriormente.

El valor del contrato no fue objeto de modificación (adición en recursos), durante su ejecución.

SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA JURÍDICA

El contrato, tuvo las siguientes garantías:

Tabla No 6. Garantías contrato 208-2023A

No de póliza (citar No de anexo)	Amparo	Vigencia inicial	Vigencia final	Valor de la garantía
18-44-101090530 Anexo 3	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	07/07/2023	20/03/2024	$43.149.996
	PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	07/07/2023	20/11/2026	$21.574.998
	CALIDAD DEL BIEN	07/07/2023	20/11/2024	$43.149.996
18-40-101066762 Anexo 3	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	07/07/2023	20/11/2023	$232,000,000.00

Los riegos identificados, tipificados y asignados en la matriz de riesgos, no se materializaron durante la ejecución del contrato. Ahora, en cuanto a los riegos

(Si la matriz de riesgos estableció que era necesario realizar un seguimiento puntual a uno de los riesgos allí identificados, es necesario que el supervisor en los informes de seguimiento así lo detalle)

Riesgo	A quien se le asigno el riesgo	Que seguimiento o monitoreo se estableció	Periodo establecido para hacer seguimiento	Evidencia del seguimiento	Fecha del seguimiento
Incumplimiento de los cronogramas pactados para el proceso de entrega de las maquinas mezcladoras y equipos por escasez.	Proveedor	Adaptar los cronogramas de ejecución de las actividades del convenio a las condiciones favorables del territorio.	Durante la ejecución del convenio.	Se programa la entrega de máquinas mezcladoras en las fechas establecidas dentro de los plazos del contrato No 208-2023A.	Del 07/07/2023 al 20/11/2023
Entrega de elementos que no cumplen con las especificaciones técnicas exigidas por parte del contratante	Proveedor	Visitas de campo al sitio de entrega de los elementos (maquinas mezcladoras y equipos de laboratorio)	Durante la ejecución del convenio	Se realiza la verificación de las especificaciones técnicas de las maquinas mezcladoras según lo estipulado en las condiciones técnicas. **Ver Anexo 1**	13/11/2023 al 20/11/2023

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3. del Decreto 1082 de 2015, toda vez que el convenio/contrato tuvo (garantías de calidad, estabilidad y mantenimiento, o las condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes), como obligación posterior a la liquidación y vencidos los términos de (las garantías de calidad, estabilidad y mantenimiento, o las condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes), Cornare dejará constancia del cierre del expediente del Proceso de Contratación.

SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES-PELIGROS Y RIESGOS OCUPACIONALES

Se atendieron los aspectos e impactos ambientales-peligros y riesgos ocupacionales, definidos según el F-SG-56 "Manejo Aspectos e Impactos Ambientales, Peligros y riesgos ocupacionales".

OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES

En el expediente del contrato No 208-2023A reposan todos los documentos que dan cuenta de la ejecución total y con entera satisfacción del objeto contratado.

En el aplicativo WEB-BPIAC, se encuentra toda la información que da cuenta del avance y ejecución del convenio.

Todos los documentos relacionados, así como los atinentes con la ejecución del contrato se encuentran debidamente publicados en la plataforma SECOP II.

icontec ISO 9001 SC 1544-1 icontec ISO 14001 SA 159-1

Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible
Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
Cornare • @cornare • cornare • Cornare

ANEXOS

Se anexa un (1) CD con:

Anexo No 1. Fichas tecnicas equipos (1 folio)
Anexo No 2. Manuales de funcionamiento de las maquinas (3 folios)
Anexo No 3. Certificados de capacitación
Anexo No 4. Actas de entrega equipos Cornare a municipios beneficiarios (25 folios)

DAVID HORACIO RAMIREZ MACIA
Supervisor

MARIA GARDENIA RIVERA NOREÑA
Coordinadora de Supervición

COPIA CONTROLADA

CORPORACION AUTON

CO

Expediente: 208-2023
Radicado: DC-00598-2024
Sede: SANTUARIO
Dependencia: Oficina Gestion Documental
Tipo Documental: Correspondencia Interna
Fecha: 24/04/2024 Hora: 13:34:06 Folios: 4

N. RADICADO

EXPEDIENTE

CONTRATO

TIPO ANEXO	MEDIO (CD-DOCTO)	UNIDAD (FOLIOS-UNIDAD)	OBSERVACIONES/ CONTENIDO
CD'S XX		1	DVTK CONTRATOS 2024
USB			
DAA- DIAGNOSTICO AMBIENTAL DE ALTERNATIVAS			
EIA -ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL			
FOTOS			
INFORME INTERVENTORIA			
INFORME FINAL DE CONTRATACION			
LIBRO- EMPASTADO			
LICITACIONES			
MANUALES			
MAPAS			
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL			
PLANOS			
VIDEO			
OTRO			
OTRO			

FUNCIONARIO QUE RECIBE GESTION DOCUMENTAL

DEPENDENCIA Y/O REGIONAL SANTUARIO